



[www.noalamineria.org.sv](http://www.noalamineria.org.sv)

## A tres años de haberse hecho justicia en el CIADI a favor del Estado Salvadoreño ¡Exigimos NO conceder permisos a Proyectos Extractivos!

El encuentro entre representantes de un sector de la empresa privada y funcionarios del gobierno, realizado recientemente, lejos de ser un buen augurio para el crecimiento económico es una señal que debe alertarnos sobre la profundización de las medidas neoliberales que pueden poner en riesgo derechos humanos fundamentales como el agua y el medio ambiente. Los empresarios insisten en obtener facilidades para sortear requisitos legales que les impiden su desarrollo económico, en detrimento del desarrollo social.

Según los informes difundidos por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales – MARN- del 1 de junio de 2019 a la fecha, se han autorizado permisos ambientales que permiten la inversión de más de 1,400 millones de dólares; pero se ha omitido revelar el tipo de proyectos o inversiones que las empresas avaladas desarrollarán en el país, pese a que la Mesa Nacional frente a la Minería Metálica – MNFM y otras organizaciones del movimiento social, hemos solicitado información pública sobre el tema.

Privilegiar el otorgamiento de permisos ambientales a las empresas sólo para atraer inversión extranjera directa, sin tomar en cuenta la fragilidad ambiental y sin medir consecuencias ambientales, puede constituir un arma de doble filo, e incluso colocar al Estado salvadoreño en una condición proclive a ser demandado de nuevo ante tribunales como el Centro Internacional de Arreglos de Diferencias relativas a Inversiones - CIADI, como ocurrió en el año 2009 cuando la transnacional minera Pacific Rim / Oceana Gold interpuso una demanda ante el CIADI donde se exigía el pago de 250 millones de dólares, por no concederle los permisos para la explotación de minas en el país.

Es de recordar que El Salvador libró una batalla legal que demoró 7 años en resolverse, ya que la empresa minera se amparó en el CAFTA-DR y en la Ley de Inversiones. Litigio que se convirtió en uno de los más largos en la historia de ese tribunal internacional adscrito al Banco Mundial, el cual además generó un promedio de 13 millones de dólares en costes procesales para El Salvador, y más importante aún, el rompimiento del tejido social en las comunidades del departamento de Cabañas y el asesinato de 5 ambientalistas, algunos de ellos fueron torturados y luego asesinados, por oponerse a los proyectos de explotación de minas en ese departamento. Crímenes que aún continúan en la impunidad.

En un hecho sin precedentes, el CIADI, emitió un Laudo Arbitral a favor del Estado salvadoreño el 14 de octubre de 2016 condenando a la transnacional minera a cancelar 8 millones de dólares en compensación por los costes procesales en los que incurrió El Salvador durante este litigio, una deuda que Pacific Rim / Oceana Gold demoró 8 meses para cancelar y cumplir con la sentencia emitida por el tribunal.

Sin embargo, la empresa no se hizo responsable por los daños ambientales ocasionados en las comunidades de Cabañas, provocados por los trabajos de exploración que realizaron en la zona, ahora es el Estado, con el dinero del pueblo salvadoreño, quien tiene deuda pendiente en remediar esos daños y buscar alternativas económicas para las personas que se dedican a la minería artesanal.

Aunque las empresas de extracción minera metálica fracasaron en su intento por desarrollar su industria nociva, la contaminación provocada por las exploraciones realizadas en Cabañas, así como por la explotación minera que en años anteriores realizó la empresa Commerce Group en el municipio de Santa Rosa de Lima, Departamento de La Unión; sigue haciendo estragos en el medio ambiente.

Así lo demuestra la más reciente investigación desarrollada por la Mesa Nacional frente a la Minería Metálica, denominada: “El Cierre y Remediación de Minas Abandonadas en El Salvador”, en ese estudio la doctora en geoquímica Dina Larios advierte de la grave amenaza que representan las minas que dejaron abandonadas las empresas transnacionales, para las cuencas hidrográficas del país, especialmente las ubicadas en los departamentos de Morazán, San Miguel y La Unión.

De acuerdo a los resultados de la investigación, si el Estado no cumple con las disposiciones de la Ley de Prohibición de Minería Metálica, aprobada el 29 de marzo de 2017, se

contaminarán con drenaje ácido de minas el Río Goascorán y el Río Grande de San Miguel. Así mismo, el estudio establece que la mina San Sebastián sigue descargando drenaje ácido en las aguas y sedimentos del Río San Sebastián, además de los desechos mineros que aún permanecen en los territorios donde se cultivan alimentos y pasta el ganado; esto significa un impacto negativo importante para la salud de las personas.

Los Artículos 2 y 6 de la Ley de Prohibición de la Minería ordenan prohibir la minería artesanal, realizar cierres técnicos de las minas y procesos de remediación ambiental, entre otras tareas que deben ejecutar el Ministerio de Economía –MINEC y el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales - MARN. Dos años y siete meses han transcurrido desde la aprobación de esta normativa, y en el oriente del país las minas siguen abandonadas pero representando una grave amenaza para el agua y la salud. El Ministerio de Economía ha identificado 15 pasivos mineros producto de la explotación de minerales realizada en el pasado, la mayoría están ubicados en Morazán; a nuestro juicio hace falta incorporar al departamento de Cabañas cuyo territorio también sufrió en el pasado por la explotación de oro y plata, y más recientemente por las exploraciones de Pacific Rim / Oceana Gold.

Los impactos negativos generados, más las maniobras mezquinas de las empresas mineras utilizando las leyes nacionales y tribunales internacionales para obligar a un Estado a concederle permisos que le permitan apropiarse de los territorios y de los bienes naturales a costa de la destrucción y de violaciones a los derechos humanos, son antecedentes suficientes para no dar continuidad a una política gubernamental de otorgarle facilidades a las empresas, sean nacionales o extranjeras. No se debe caer en la trampa de creer en la existencia de minería verde y que ésta es la panacea para crecer económicamente.

Ahora, proyectos como Tacushcalco, Valle El Ángel, Zapotitán y Metapán, son nuevas amenazas que se ciernen contra el ambiente y el patrimonio cultural de El Salvador.

Ante lo anteriormente expuesto, la Mesa Nacional frente a la Minería Metálica en El Salvador manifiesta:

- I.- Señor Presidente de la República, Nayib Bukele: reiteramos nuestro llamado a no otorgar permisos ambientales a proyectos extractivos pues ponen en riesgo el agua, el medio ambiente y la salud de las personas. Es importante conocer el tipo de proyectos que están en trámites en el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales antes de firmar autorizaciones. La inversión económica no debe anteponerse a los intereses de la población salvadoreña.
- II.- Es urgente realizar los cierres técnicos de las minas abandonadas en los departamentos de Morazán, San Miguel y La Unión, ante la amenaza de nueva contaminación con drenaje ácido de minas en el Río Goascorán y Río Grande de San Miguel, por lo que reiteramos al Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Fernando Andrés López, y de la Ministra de Economía, María Luisa Hayem Brevé, que informen públicamente y a la brevedad, sobre las medidas a impulsar para garantizar la correcta implementación de la Ley de Prohibición de la Minería Metálica y su Reglamento, ya que es urgente atender la situación de las comunidades ubicadas en los distritos mineros, es decir, localizadas en toda la franja norte del país.
- III.- Demandamos del Gobierno asigne un refuerzo presupuestario a sus ministerios e instituciones involucradas, para poner en marcha un “Plan de Remediación Ambiental” para cumplir con lo ordenado en la Ley de Prohibición de Minería Metálica y resarcir a las comunidades de los municipios antes mencionado, por los pasivos ambientales generados.
- IV.- A la población en general, a estar alerta y mantener articulado el movimiento de resistencia en defensa de los territorios, del derecho humano al agua, y al medio ambiente.

San Salvador, 16 de Octubre de 2019.